



CONVOCATORIA CONCENTRACIÓN EQUIPO NACIONAL

Categoría:	Juveniles
Fecha:	Del 27 de marzo al 5 de abril 2026
Lugar:	Castrelo Do Miño

Será seleccionado todo aquel deportista que:

1.- Haya realizado los test de ergómetro convocados por la dirección técnica de la Federación.

2.- Cumpla el criterio de clasificación en la competición Trial Primavera en base a los objetivos que tiene el Equipo Nacional durante la temporada 2025/2026:

.- GRUPO PUNTA FEMENINO: Objetivo 2- y/o 4-

Serán convocados los 2 primeros equipos clasificados en la modalidad de 2-.

.- GRUPO COUPLE FEMENINO: Objetivo 2x o 4x

Serán convocadas los 2 primeras deportistas clasificadas en la modalidad de 1x.

.- GRUPO PUNTA MASCULINO: Objetivo formación 2- y/o 4-

Serán convocados los 2 primeros equipos clasificados en la modalidad de 2-.

.- GRUPO COUPLE MASCULINO: Objetivo 2x o 4x

Serán convocados los 2 primeros deportistas clasificados en la modalidad de 1x.

Sin perjuicio de todos aquellos deportistas que hayan cumplido las mínimas establecidas en el criterio anterior, la Dirección Técnica podrá convocar hasta un máximo de 8 deportistas (6 chicos y 6 chicas) por criterio técnico basado en el rendimiento deportivo de todas las pruebas realizadas hasta el momento. Por este motivo cobra especial importancia, asegurar el mejor resultado posible en cada una de las mangas que componen esta regata del Trial de Primavera.

Consideraciones adicionales sobre el proceso de convocatoria de juveniles

El proceso de selección para esta concentración se basa en criterios de rendimiento deportivo, en los que el Trial de Primavera juega un papel fundamental, pero no exclusivo. Aunque los resultados en esta competición son el primer criterio de referencia, la convocatoria también incluye un análisis técnico más profundo que nos permite asegurar un grupo con un nivel de rendimiento equilibrado y con el mayor potencial de desarrollo.



¿Por qué concedemos más plazas por criterio técnico que en otras categorías?

Nuestro objetivo es garantizar un grupo equilibrado y competitivo. En la categoría juvenil, las diferencias de nivel pueden ser significativas, y hemos observado que el rendimiento en el 1x y el 2- no siempre es homogéneo. La experiencia nos ha demostrado que un criterio de selección demasiado rígido puede llevar a dejar fuera a deportistas con un gran potencial de desarrollo.

Además, la estructura de la competición en la categoría juvenil U19 presenta un hándicap importante respecto a otras categorías. Mientras que en categorías superiores los deportistas pueden competir en embarcaciones mixtas, lo que filtra naturalmente a los mejores remeros hacia los puestos de cabeza, en la U19 todas las embarcaciones son de clubes, lo que puede generar una gran variabilidad en el rendimiento. Es decir, puede haber un deportista de alto nivel que compita con un compañero de nivel bajo, lo que afecta directamente a su clasificación final en la regata, sin que esto refleje su verdadero potencial individual.

Por ello, no nos basamos únicamente en la clasificación de la regata, sino que analizamos los porcentajes respecto a los récords del mundo y las diferencias de rendimiento entre los deportistas antes de decidir si la convocatoria se realiza en el 1x o en el 2-. Una vez definida esta estructura, seguimos el orden de clasificación en la competición, asegurando transparencia y coherencia en el proceso de selección.

¿Cuándo se puede hacer una excepción?

Puede haber casos excepcionales en los que un deportista que no ha obtenido la mejor clasificación en la regata sea convocado. Esto ocurre cuando un remero ha demostrado el mejor rendimiento en el ergómetro y ha mantenido un desempeño sólido en el agua. En estas situaciones, el criterio técnico nos permite incluirlo en la convocatoria, asegurando que su verdadero potencial sea valorado dentro del grupo.

Este enfoque nos permite maximizar el rendimiento del equipo, asegurando que los deportistas convocados puedan desarrollarse en un entorno equilibrado y con criterios técnicos sólidos.